

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****19977** CAPITAL RIESGO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A., S.C.R.

Por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Capital Riesgo de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima, S.C.R., de fecha 25 de mayo de 2012, se ha acordado, conforme a los artículos 318 y 320 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba la Ley de Sociedades de Capital, reducir el capital social en la cifra de siete millones seiscientos veintitrés mil novecientos euros (7.623.900,00 euros), con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de cada acción de 312,66 euros a 143,24 euros cada una de ellas, con la consiguiente modificación y nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Queda fijado el capital social en la cifra de seis millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochocientos euros (6.445.800,00 euros), dividido en 45.000 acciones nominativas de 143,24 euros de valor nominal cada una de ellas y numeradas correlativamente del 1 al 45.000, ambos inclusive, todas ellas de la misma clase y serie, que confieren a su titular idénticos derechos, y están representados por títulos, que podrán ser múltiples. Todas ellas están totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 7 de junio de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, Jacobo Ollero de la Serna.

ID: A120046801-1